

En la fase operativa (uso de la urbanización) se estima un consumo de agua de unos 40.000 l/día (estimándose la cantidad en base a unas 50 viviendas/ 4 personas/ 200 l/ día) incluyendo el riego, caudal que será obtenido de la empresa municipal de abastecimiento de agua, la cual puede afrontar perfectamente esta cantidad requerida sin déficit para otros sectores.

Por otro lado se producirán una cantidad similar de aguas residuales, la cual será recogida por la red de saneamiento, que conectará a la red de saneamiento que desemboca en la EDAR de El Pajar. El cálculo de la capacidad de recepción del alcantarillado viene adjunto en la memoria general del proyecto, garantizándose la evacuación y tratamiento de las aguas residuales que se generen en la urbanización.

Por último, sólo cabrían considerarse los residuos sólidos (basuras) que se generen, estimándose en 1 Kg/habitante/día, lo que implicará que para unas 50 viviendas y una media de cuatro personas por vivienda se producirán unos 200 kg/día. Los mismos serán recogidos por el servicio municipal de basuras y transportados a la planta de tratamiento de residuos sólidos de Juan Grande, como se viene haciendo hasta la fecha con el conjunto de los residuos sólidos que se generan dentro del término municipal.

3.- RECOMENDACIONES PARA LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DEL PLAN PARCIAL CON REFERENCIAS AL CONTENIDO AMBIENTAL

3.1.- ORDENANZAS REFERIDAS AL CONTENIDO MEDIOAMBIENTAL

* Se prohíbe el vertido de restos de desmontes, escombros o cualquier tipo de residuo en los alrededores de la zona de intervención.

* Se regará con cubas de agua el terreno durante los desmontes y movimientos de tierra según las necesidades, sobre todo si las labores se realizasen durante períodos secos o ventosos.

El Consejero de Política Territorial, por Orden
departamental con fecha **07 OCT. 1999**
acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C., a **28 ENE. 2000**
de.....de.....



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 19178 aprobado
inicialmente por el Pleno Municipal el día 23/10/98
y provisionalmente el día 26/3/99 Pleno Abel 99

San Bartolomé de Tirajana, a
EL SECRETARIO GENERAL,

P. A.



- * Se protegerá la periferia de la zona de actuación con un vallado
- * En el ajardinamiento en los espacios públicos se deberá utilizar como mínimo un 40 % de especies autóctonas, obtenidas de viveros locales.
- * El tendido eléctrico y telefónico deberá ir subterráneo.
- * Se dotará a la urbanización de antena colectiva de TV

3.2.- PLAN DE ETAPAS DE LAS ACTUACIONES AMBIENTALES (MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS O COMPENSATORIAS)

El Plan sólo posee una única etapa, por lo que todas las medidas correctoras y protectoras se realizarán durante dicha etapa, pudiendo únicamente temporizarse las mismas durante la misma, de esta manera al comienzo de las obras se procederá al vallado de la zona, riegos de superficies durante los desmontes e inicio del ajardinamiento cuando las zonas estén preparadas para ello.

El Consejero de Política Territorial, por Orden
departamental con fecha..... **0.7 OCT. 1999**

acordó la aprobación definitiva del presente expediente.
Las Palmas de G. C., a..... **2.8. ENE. 2000**



[Handwritten signature]

DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 19/98, aprobado
inicialmente por el Pleno Municipal el día 23/10/98
y provisionalmente el día 26/3/99, Pleno

San Bartolomé de Tirajana, a

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.

[Handwritten initials]





El Plan Parcial se va a desarrollar en una antigua zona de cultivos, en la foto superior se puede apreciar restos de una canalización de agua. En la foto inferior se aprecia una torre eléctrica también existente dentro del sector de estudio.

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha.....

07 OCT. 1999

acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C., a..... 28 ENE. 2000

de.....de.....



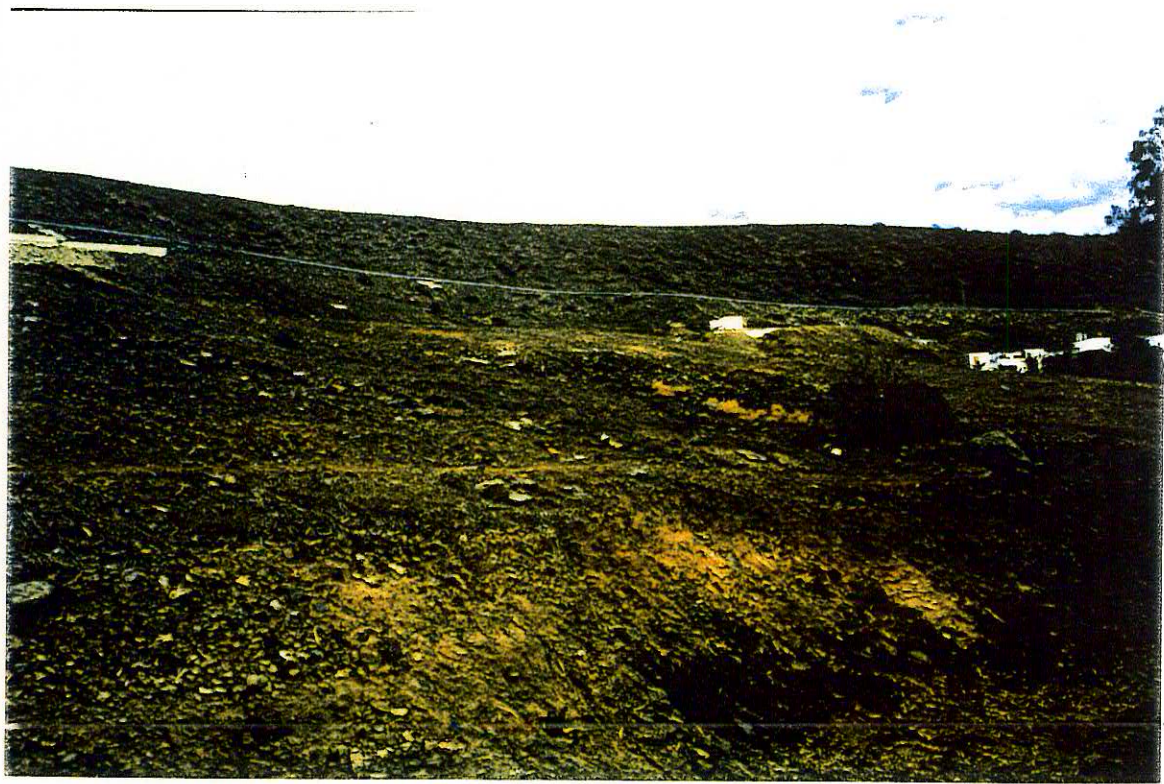
Handwritten signature in blue ink.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 19/98, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 23/10/98 y provisionalmente el día 26/3/99. Nuevo Abril 99

San Bartolomé de Tirajana, EL SECRETARIO GENERAL,

P.





Panorámicas del interior de la zona de estudio, tomadas desde el borde oeste hacia el lomo de Santa Águeda. En las mismas, aparte de las pendientes entre el 20 y el 25%, se puede observar la práctica inexistencia de cubierta vegetal

El Consejero de Política Territorial, por Orden
departamental con fecha..... **07 OCT. 1999**...

acordó la aprobación definitiva del presente expediente.
Las Palmas de G. C., a..... **28 ENE. 2000**
de..... de.....



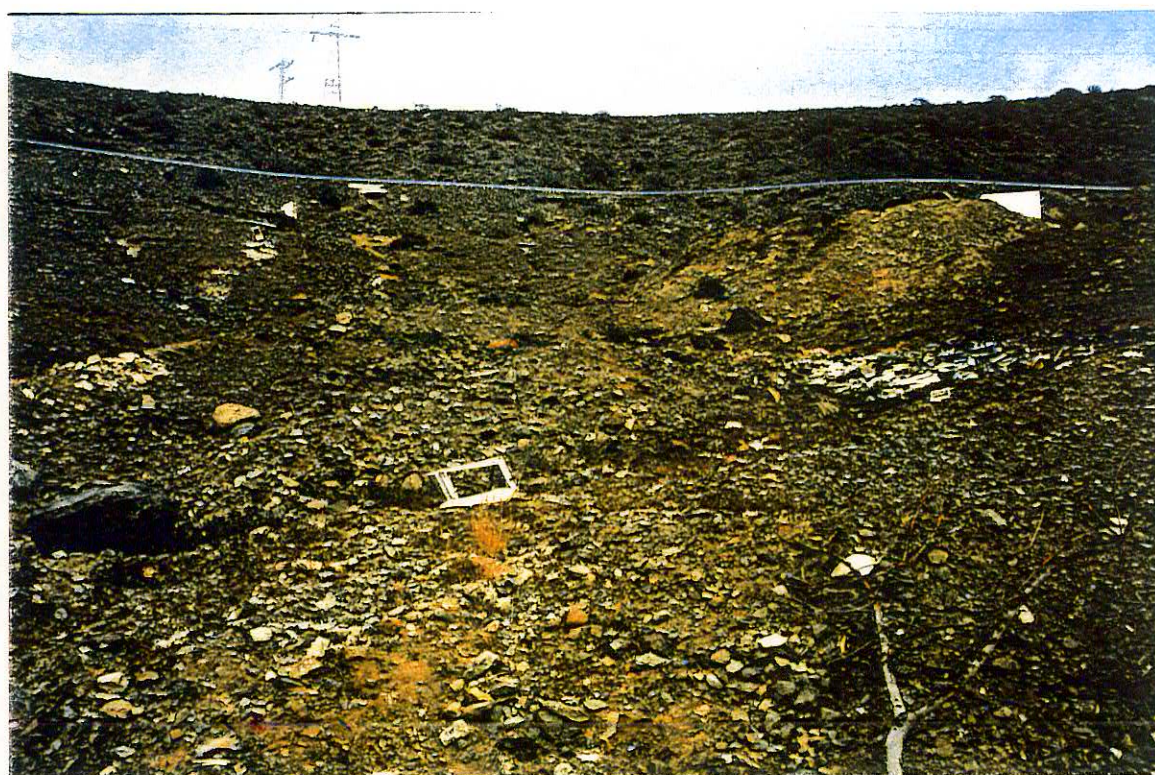
[Handwritten signature in blue ink]

DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 19/98, aprobado
inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de San Juan, el día 23/10/98
y provisionalmente el día 22/3/99 Revo

San Bartolomé de Tirajana, a.....
EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.





En términos generales la zona se encuentra bastante degradada, abundando los escombros diseminados por toda la superficie de determinados sectores de la parcela, restos de la antigua actividad agrícola.

El Consejo de Política Territorial por Orden departamental con fecha.....

07 OCT. 1999

acordó la aprobación definitiva del presente expediente

Las Palmas de G. C., a.....

28 ENE. 2000

de.....de.....



Handwritten signature in blue ink.

DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 19/99 aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el día 23/10/98 y provisionalmente el día 26/3/99. Nuevo 4/1/99

San Bartolomé de Tirajana,
EL SECRETARIO GENERAL,
P. A.





El único sector con algo de cubierta vegetal es la barranquera que se muestra en la foto superior, en ella abundan los balos (*Plocama pendula*). En el borde de la carretera se pueden observar eucaliptos y acacias (foto inferior).

El Consejero de Política Territorial, por Orden
departamental con fecha..... **07 OCT. 1999**.....
acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C., a..... **28 ENE. 2000**
de..... de.....



[Handwritten signature]

DIRECCIÓN: Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º **09/99**, aprobado
inicialmente por el Pleno **Nº 8** el día **23/10/99**
y provisionalmente el día **20/11/99**, **Pleno**

San Bartolomé de Tirajana, **Abel 99**
EL SECRETARIO GENERAL,





En las fotos se aprecian los elementos constituyentes de las comunidades de ruderales. Arriba, *Mesembrianthemum cristallinum* (barrilla) y *Mesembrianthemum nodiflorum* (cosco). Abajo, *Aizoon canariense* (patilla) y *Patellifolia patellaris* (tebete).

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha..... **07 OCT. 1999**.....

acordó la aprobación definitiva del presente expediente. Las Palmas de G. C., a..... **28 ENE. 2000**..... de.....de.....



Handwritten signature in blue ink.

DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 19107, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 29/10/98 y provisionalmente el día 26/3/99 Rm

San Bartolomé de Tirajana, a.....




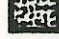
EL SECRETARIO GENERAL,

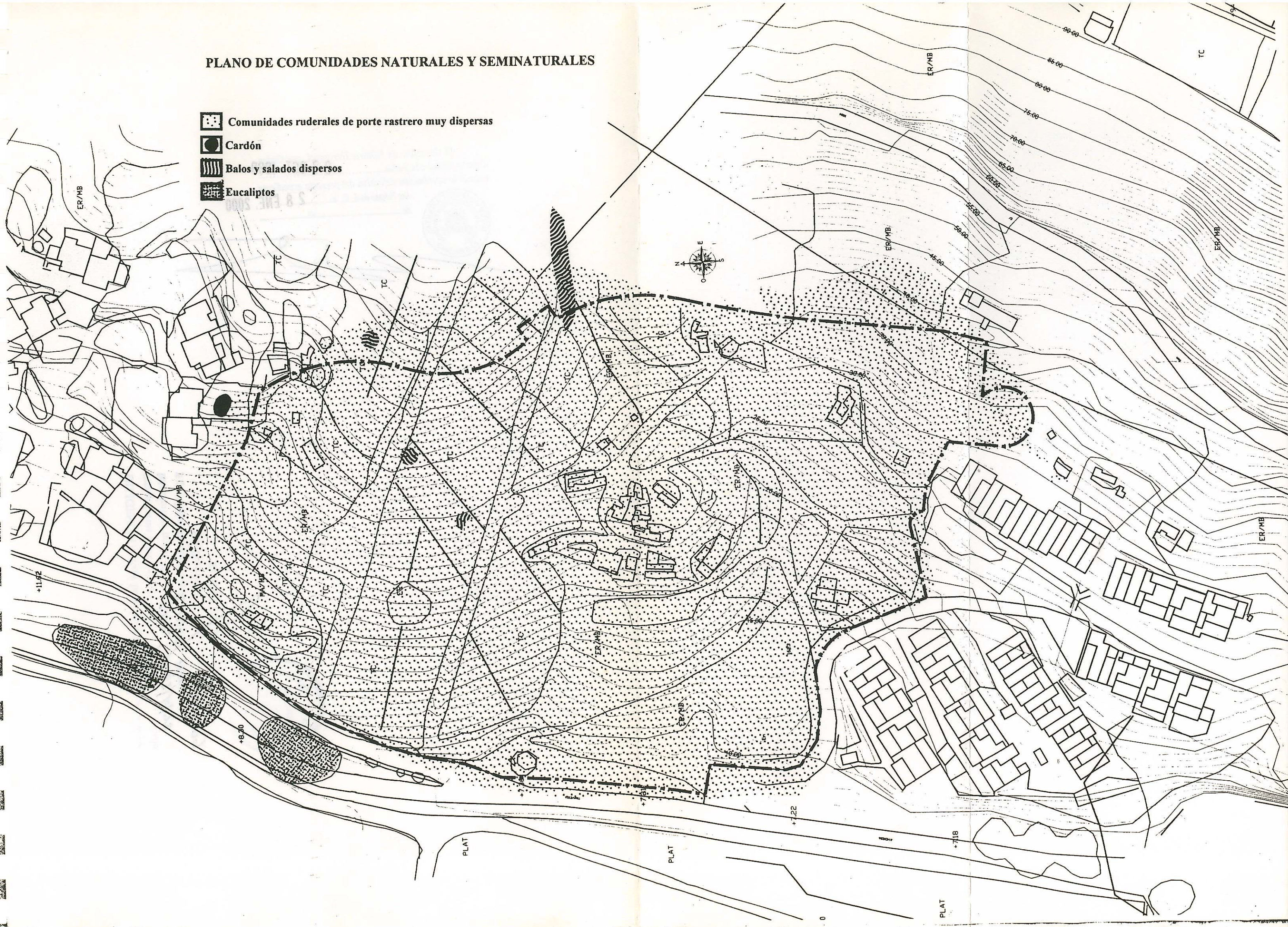
p. d.

14/1/99



PLANO DE COMUNIDADES NATURALES Y SEMINATURALES

-  Comunidades ruderales de porte rastrero muy dispersas
-  Cardón
-  Balos y salados dispersos
-  Eucaliptos



Comunidades naturales de parte trasera muy dispersas

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha..... **07 OCT. 1999** acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C., a..... **28 ENE. 2000** de..... de.....






[Handwritten signature]

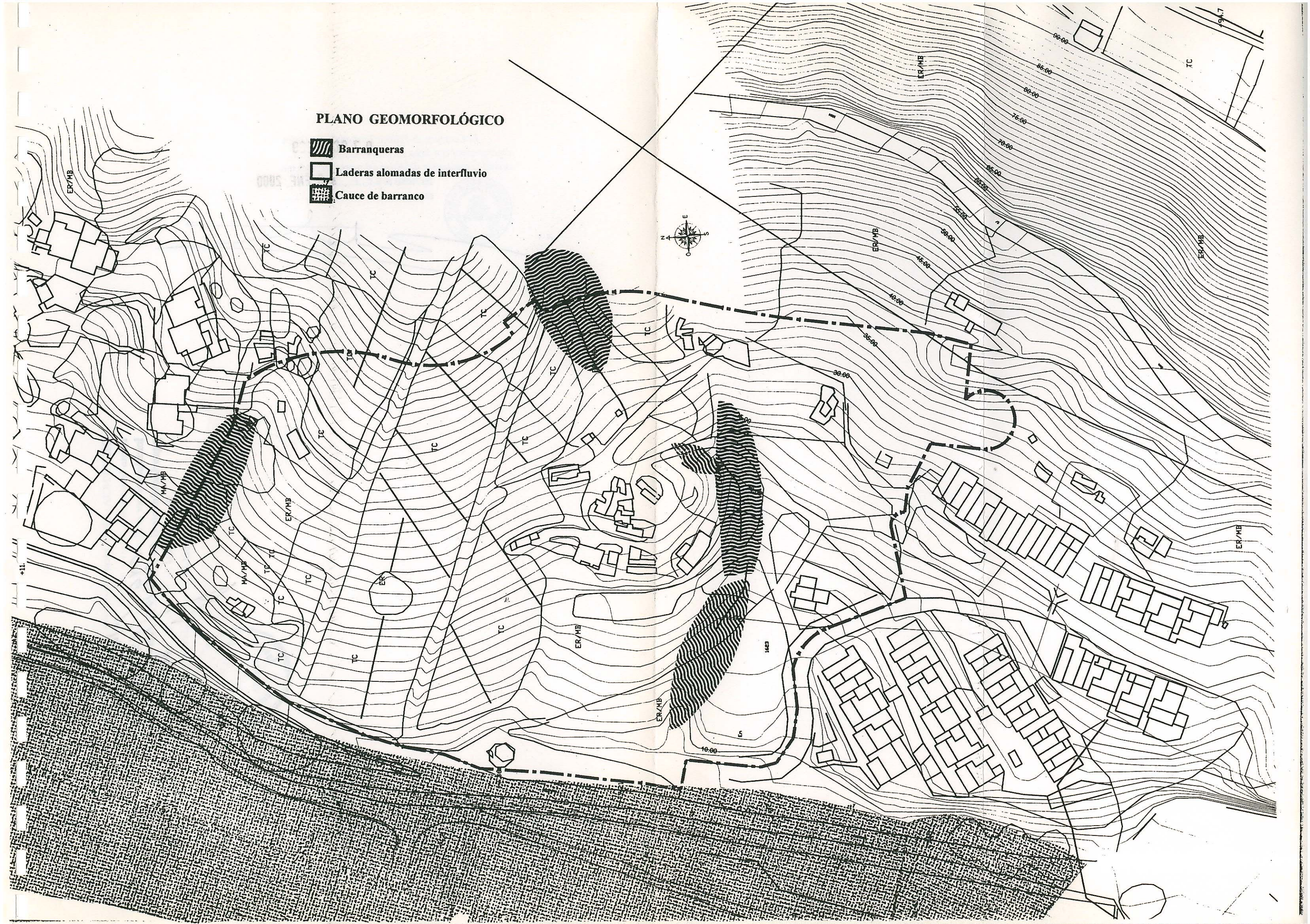
DILIGENCIA : - Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 19/98 al rubado inicialmente por el Pleno de **C.M.C.I.** el día 23/10/98 y provisionalmente el día 26/3/99, Pleno Abop 99

San Bartolomé de Tirajana, a Abop 99
EL SECRETARIO GENERAL,
P. d.



PLANO GEOMORFOLÓGICO

-  Barranqueras
-  Laderas alomadas de interfluvio
-  Cauce de barranco



PLANO GEOMORFOLÓGICO

El Consejo de Política Territorial, por Orden departamental con fecha **07 OCT. 1999** acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C., a **28 ENE. 2000** de..... de.....



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 19/98, aprobado inicialmente por el Pleno del Cabildo de Lanzarote el día 23/10/98 y provisionalmente el día 20/3/99 Pleno Abil 99

San Bartolomé de Tirajana, a Abil 99
EL SECRETARIO GENERAL,

